



Rogio Luis Flores de Jaramilla
Regidor #9



Alcaldesa Municipal
Dra. Yanina Maldonado Durán

ACTA N° 12-2020

Sesión ORDINARIA celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Yuscarán, Oaxaca, del Departamento de El Paraíso, el día lunes trece (13) del mes de agosto del año Dos Mil Veinte (2020), hora de inicio 9:25 a.m. en el lugar que ocupa el Hotel Yuscarán Alta Barrio El Calvario de este mismo Termino Municipal. Presidida por la Vice-Alcaldesa Municipal Dra. Yanina Maldonado Durán-Alcaldesa por hoy delegada por el Señor Alcalde Municipal Johnny Alejandro Arasco Chávez, presencia de la Dra. Teresa de Jesús Salgado Terceira Comisionada Municipal, del Sr. P.M. Jorge Gilberto Salinas Medrano Comisionado de Transparencia, Asistencia de las Dras. (as) Regidoras (es) Lic. Elvin David Maradiaga Toranzo #1, Prof. - María Isabel Vicerces Córdova #2, Lic. Raul Ernesto de la Torre Cortés #3, P.M. Wilfredo Espinal Lopez #4, Sr. Denis Alexis Elvin Aguirre #5, Lic. René - Antonio Uchoa Roncador #6, P.M. Greyssy Esther Martínez Barahona #7, Jcda. - Reina Iris Raudales Rodríguez #8, Sr. Ruyar Alexis Flores #9, Prof. Erlin Rodríguez Sierra #10. y ante





El Sr. Florencio Espinoza Peña, Director de Justicia Municipal, en ausencia de la Dra. Francisca Leonor Mendoza Secretario Municipal, quien no hizo acto de presencia a la Sesión por motivos de Salud. Quién da fe desarrollándose la siguiente:

AGENDA.

- I Comprobación del Quórum
- II Apertura de la Sesión
- III Invocación a nuestro Padre Celestial
- IV Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- V Lectura, discusión y aprobación del Acta No 17 - Año 2020.
- VI Lectura, discusión y resolución de Corres-pondencia Recibida.
- VII Correspondencia Emitida
- VIII Informes
- IX Asuntos Varios
- X Acuerdos y Resoluciones
- XI Espacios Solicitados
- XII Cierre de la Sesión

Desarrollo.

- I Estuvieron presentes en la Comprobación del Quórum: Ritza Yanina Maldonado Durón Alcaldesa por Ley, Regidoras Cecilia Elvir David Maradiaga Ponce #1, Prof. María Isabel Caceres Ardo #2, Lic. Raúl Ernesto Hecama Cortes #3, P.M. Wilfredo Espinal Lopez #4, Sr. Doni Alexis Elvir Aguacía #5, Lic. René Antonio Ochoa Moncada #6, P.M. Steyssa Esther Martínez Barahona #7, Jeda. Reina Iris Raudales Rodríguez #8, Sr. Roger Alan Flores #9, Prof. Estlin Rodríguez Sierra #10
- II Da Alcaldesa por Ley Ritza Yanina Maldonado Durón da por Cálculo



la Sesión hora. 9:25 A.M.

La Dra. Teresa de Jesús Salgado-Comisionada Municipal de la Invocación a nuestro Padre Celestial

IV La Alcaldesa por ley da lectura a la Cigenda, seguidamente la somete a discusión, ninguna queda aprobada sin ninguna modificación.

V El Director de Justicia Municipal - Florencio Espinoza Peña da lectura al Acta No. 17-2020. Una vez hecha la lectura, la Alcaldesa por ley Rita Yanina Maldonado la somete a discusión. La Dra. Regidora Prof. María Isabel Caceres Cudón solicita se haga la corrección en el Punto Informes donde no dice que el bono venia para buscar sino que había escuchado que iban a dar el bono.

- El Sr. Regidor Prof. Erlin Rodríguez Sierra expresa que el tiene otra observación escuche en el Acta donde Ylmi Padilla encargado de Catastro Municipal informa o hace mención que en una parte del Barrio San Juan todos los vecinos se han salido de los medidos de su propiedad y no los que han agarrado terreno tienen nombre y apellido que son como tres (3) que vaya a verificar medidos. Ylmi ya que la Dra. Ramona Uchoa construyó un muro encima de nuestra propiedad y que se haga la inspección para que se verifique quienes han agarrado terreno.

- La Alcaldesa por ley pregunta si hay otra observación que



hacer al Acta; Como si no lo hay
la Someto a Aprobación; por Unanin-
midad los Señores Miembros Corporativa
Aprueban el Acta N° 11- 2020.

VI. LECTURA, DISCUSION Y RESOLUCION
DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Dirección Municipal de Educación
Yuscarah, El Paraíso

Distrito N° 1

Solicitud

Yuscarah 10 de Agosto 2020

Sr. Alcalde

Johnny C. Carrasco

Corporación Municipal

de Oficina

Estimado Sr. Alcalde y Corporación Municipal

Me dirijo a Ustedes para Solicitar de su
Valiosa Colaboración, para efectuar la Can-
celación monetaria de los meses de
Abril, mayo, Junio y Julio del nuestro
Quis Gilberto Montenegro Duarte el cual
labora en la Escuela Francisco Morazan
de la Comunidad de la Cidra ya que
hoy fe que el maestro se traslada todos
los lunes a dejar tarea a sus alumnos, así
mismo la ayuda que brinda la Corporación
Municipal a los educadores de CEPREB de
Yuscarah de los meses de febrero a Junio 2020
Agradezco de Antemano su Valiosa Colaboración
Jeda. Cortensia E. Mendoza

Directora Municipal de Educación

Yuscarah, El Paraíso

Discusión

La Alcaldesa Fortey Ritza y Maldonado
expresa que si ellos han estado
laborando que se les cancele; nosotros
en este momento no podemos decir



que se les Cancele, porque no hay fondos disponibles; o no se si hay otras disposiciones porque recuerden que no se ha estado dando clases, el Tribunal Superior de Cuentas envió una Circular donde dice que no se pueda Cancelar a los maestros Al menos que ellos comprueben que han estado laborando.

- Prosigue la Alcaldesa fortney en la reunión anterior cuando se discutió el tema de los Cuadernillos, allí se acordó que se presentarán Cotizaciones y se han enviado tres (3) Cotizaciones de diferentes Litografías a los que dare lectura

1º - Cotización Oficentro Douglas

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
51.170	Copias Blanco y negro Cuadernillos	0.35	17.909.50
1.555	Enchadernados	12.00	18.660.00
	Total Lps.		<u>36,569.50</u>

2º Cotización Litografía ESCOTO

Cantidad	Copias Blanco y negro Cuadernillos	0.35	23,026.50
51.170			
1.555	Empastado	16.00	24,880.00
	Total Lps.		<u>47,906.50</u>

3º Cotización Solucion LITOGRAFICAS

Cantidad	Copias Blanco y negro Cuadernillos	1050.00	125,585.00
51.170			
1.555	Empastado	L.15,00.	23,325.00
	Total Lps.		<u>148,910.00</u>

- Disolución

La Sra. Regidora Prof. María Isabel Racera pregunta y los Cuadernillos que trajeron hace poco.



- La Alcaldesa por ley expresa - en torno a esto lo que se dice es que Visión Mundial apoyo con los Cuadernillos a la Dirección Departamental y ya se empezó a entregarlos a la Dirección Municipal no a todos y no para todos = sabe que son para los que tuvieron Cobertura El Sr. Regidor Elvin David Maradiaga expresa que se cree que es el primer Demstrate porque estos que dieron Chorrta los dio Visión Mundial para todo el Municipio.

En la Alcaldía me reuní con la Secretaria y Francisco y estuvimos hablando en torno a esto y los Cuadernillos de Visión Mundial son de Marzo a Junio; Francisco Padilla lo consultó con la Profe Hortensia y así es Cuadernillos de Marzo a Junio para los Alumnos que no tuvieron Cobertura para que se pongan al día esto es un reforzamiento a los Contenidos.

- El Sr. Elvin Maradiaga regidor Municipal informa que los Cuadernillos de Junio a Septiembre ya están impresos.

- La Alcaldesa por ley expresa que es para todos los niveles por eso en la reunión anterior la Profe Hortensia envió un listado de todos los Alumnos que no están siendo atendidos. Sobre estas Cotizaciones recuerden que no hay fondos disponibles en este momento por eso hay muchas Questiones que no se pueden ejecutar por falta de fondos; entonces yo creo que si se aprueban hay que considerar que en estos mo-



mentos no hay fondos disponibles
El Sr. Regidor Jazama Cortes ex-
presa que hay que tener cuidado
de no repetir el trabajo con la
Impresión que ya hizo Visión Mundial
y lo esto lo hizo de suma importancia
El Sr. Regidor Elvin David Maradiaga
expresa que los mas importantes
entre ellos son los de la finca los
de la Escuela la Esperanza ya que
ellos fueron trasladados a un lugar
del Paraíso Chora con esta Pandemia
porque el Centro lo utilizaron para
un Albergue y ellos no han tenido
acceso a enviar tareas entonces ellos
con los Cuadernillos estan en blanco
en reforzamiento estan en cero y
hay otros del Cordobillo que no han
tenido acceso y aqui hay que repor-
tarlos como desertores y en gran
cantidad y que van a decir que no
se ha estado trabajando y aqui la
que va a quedar mal es la Direccion
Municipal y es por ello que se está
solicitando el trabajo porque hay
que presentar evidencias.
Tambien seria bueno si ya hubo al-
gun arreglo ellos ya regresaron a
la finca hay que preguntarle a
Dortensia si se llegó algún acuerdo
para ver si se van a poner al día.
El Sr. Jorge Salinas Comisionado de
Transparencia expresa que es im-
portante Consensuar porque el
viernes que yo estuve allí en
la Iglesia Amor Viviente el Sr.
Norman Euticeat de Visión



Mundiof dio unas cifras de Inver-

Sión en Cartillas de repente así
como lo dice Raúl que pueden coincidir
con los Cuadernillos y los Impresos

- La Alcaldesa por ley expresa que
ellos ya hicieron una impresión de Junio
al mes de Noviembre.

- La Sra. Regidora Isabel Caceres expresa
que hay que investigar Siempré

- Continúa la Alcaldesa por ley.

1º Que se investigue por parte de la
Dirección Municipal Cuales son los Cuader-
nillos Impresos por Visión Mundiof.

2º Que se haga la impresión de los Cuader-
nillos cuando haya fondos disponibles
o que sea una empresa litográfica
que esté en disposición de Conceder
Crédito a la Municipalidad.

- Solicitud

Usucorán 17 de agosto de 2020
Estimados Señores de tan Honorable
Corporación Municipal.

Nosotros Vecinos del barrio de la Libertad Con-
tiguo a la Dirección Departamental de
Educación de este Municipio, Solicitamos
a Ustedes la Autorización para la Insta-
lación y uso de un portón para evitar el
transito de Vehículos particulares dejando
una entrada opcional para transeúntes -
ya sea a pie o bestia; ya que como Veci-
nos tomamos a bien la Construcción de
unas pequeñas huellas en este predio -
para nuestro uso particular ya que el
estado del mismo en tiempo de invierno
es deplorable e Intransitable ya que -
Como minoría no contamos con la Ayuda
Completa tanto de Nuestras Autoridades



locales ni de la mayor parte de nuestros vecinos, por lo que con muchos sacrificios optamos por hacer esta pequeña inversión y nos parece injusto que personas ajenas que no nos han aportado ayuda alguna hagan uso de tal acceso a menos que nos sea reembolsado parte de la inversión; que poco a poco y con la ayuda de Dios estamos seguros seguir haciendo mejoras en este importante acceso a nuestro barrio.

Ante una respuesta positiva a nuestra petición derramamos abundantes bendiciones sobre sus vidas.

Atentamente

Elsa del Carmen Gonzales

José Ismael Eguigure

Blanca Almandares

Irma Dalisay Hernández Gonzales

Raúl Almandares

Susi Flores Pavón

Guadalupe Corrales

Discusión

El Sr. Regidor Erlín Rodríguez Sierra

expresa que ese era un Callejón y ahora es Calle. Aquí no se puede obstaculizar el paso libre. Independientemente que solo sea para peatones, semovientes o para vehículos. Cállese ellos si quisieron hacer la inversión que bien para ellos por pero ya una vez habiendo pasado vehicular cualquiera que vaya hacer un mandado tiene que entrar en su barrio, eso que los huellas los hayan construido con esfuerzo, sacrificio



de los Vecinos no Significa que el dueño de un Vehículo deje su carro estacionado en la Calle y tenga que Subir a pie y si hay acceso no pueden Colocar un portón.

- El Sr. Regidor Rolfe Jarama Ontés expresa que el hecho que hoyan Invertido en el acceso no es que sean dueños de una Vía Pública.

- Continúa el Regidor Prof. Erlin Rodríguez es un Camino. Sale al Campo de Fútbol del Robledal y no es correcto Conceder esto porque después vienen los denuncias, notas de la otra parte del Vecindario a decir que ya se les dio allí y que ya es privado; allí es de Consientizarnos a ellos que si invirtieron lo hicieron en un Área Municipal es un Camino y no se puede privatizar esto es mi opinión, nos lo los demás.

- El Sr. Elvin Tiradador expresa que las huella ya están Construidas.

- Continúa el Prof. Erlin Rodríguez ellos quieren que solo pasen los Vehículos de las personas que Colaboraron. Se les agradece a ellos que tuvieron la Voluntad de Compro material como dice en la nota que no tuvieron el apoyo de ninguna Autoridad local pero tampoco pueden errar ni la Colaboración de otros Vecinos.

- El Sr. René Antonio Ucheg expresa que ellos quieren un Circuito Cerrado.

- La Alcaldesa for fcy expresa que ellos solicitan un desembolso por lo Invertido no se si estan de acuerdo y o así lo entiendo.



La Sra. Regidora Prof. Isabel Lacen expresa que así es.

- El Prof. Erlin Rodríguez Sierra expresa el recuerdo que haya llegado alguna Solicitud del Barrio en meses anteriores así como han llegado de otras comunidades Agua Dura, La Cruzata pero no se si llegó directamente a la Corporación Municipal solicitando apoyo, hay personas que lo hacen directamente al Sr. Alcalde de forma verbal nada por escrito.

- La Alcaldesa por ley pregunta Quedaría la respuesta para los vecinos de este Sector.

- El Sr. Regidor Nezama Cortes expresa que esta respuesta por medio de la Aplicación de un Artículo donde no se puede cerrar la libre circulación, también las Servidumbres Públicas.

- La Alcaldesa por ley expresa no restringir el paso a nadie.

- El Jefe de Catastro Municipal y Mr. Pá-dilla quien se encuentra presente en la Sesión expresa el primer paso para la construcción de nuevas era solicitar el Permiso de Construcción a Catastro y no lo hicieron.

- Continúa expresando el Sr. Regidor Erlin Rodríguez Sierra.

No reembolsarles parte de lo invertido ya que ellos tomaron la iniciativa aquí sería tratar de ayudarles en algo que les haga falta - digamos unetas; porque si ellos tomaron la iniciativa fue para tener un mejor acceso a sus casas. También por parte de la Alcaldía.



Realizar una inspección para ver que es lo que han hecho y que es lo que les hace falta por hacer que sería algo minoritario como repito Chinetas.

- La Sra. Regidora Prof. Maria Isabel. Paredes expresa que ellos lo que solicitan es la Autorización para la instalación y uso de un fontón nada más.

- El Sr. Regidor Erlin Rodríguez Sierra expresa sí Prof. pero es algo que se puede hacer si la Alcaldía pudiera ayudarles y desde luego cuando hayan fondos disponibles.

- La Alcaldesa por ley expresa que sería bueno que se reúnan como Vecinos tanto los que estuvieron a favor y en contra para socializar el Proyecto y explicables que como Vecinos y beneficiados todos tienen que colaborar que ellos como Vecinos lleguen a un Acuerdo.

- El Sr. Regidor Erlin Rodríguez expresa que lo que pueden hacer es controlar el acceso de Vehículos que no vaya a entrar un Camión y les atorne la construcción de sus huellas.

- El Sr. Director de Justicia Municipal. Florencio Espinoza les informa que llegaron a la oficina pero para dejar el paso y les dice que no podían entrar por ser un espacio público pero para la construcción no, y que en todo caso enviarán la nota a la Corporación Municipal porque ya no podía dar el permiso.

- La Alcaldesa por ley Ritza Yanina Maldonado expresa la Conclusión de lo Solicitado Señors.



Los Señores Miembros Corporativos
expresan que se dará una respuesta
a lo solicitado conforme a lo que
dice el Artículo No 72 de la Ley
de Municipalidades donde habla
sobre los bienes inmuebles nacionales
de uso público.

- Solicitud

Yucará 10 de Agosto 2020

Señores

Corporación Municipal:

Ciudad:

Reciban un respetuoso Saludo.

Muy respetuosamente solicito ante
ustedes se me conceda una parcela
de terreno donde estaba sembrado
el Ceibón Barrio Santa Anita, con-
tiguos a la casa de la Sra. Emelina
Cudón para la construcción de una
caseta para la fabricación y venta
de tajaditas de plátano u otros golosi-
nias. Espero contar con su apoyo
y desde ya les quedará muy agre-
decido.

Atentamente

Daniel Carrato Rodríguez

0701-1956-00138.

- Discusión

El Sr. Regidor Erlín Rodríguez ex-
presa que allí hay acceso a otras
propiedades esta la Sra. Marina
Canales y los otras familias que
hay allí de la finada la Sra. Ernestina
Barega Chacón y hay que tomar en
cuenta solicitudes anteriores.

- El Sr. Regidor René Antonio Uchoa
expresa que allí es un derecho de Vía



- Continúa el Prof. Erlin Rodríguez
hay que tener cuidado de andar
dando a lo loco o por quedar
bien después vienen los problemas

- El sr. Jorge Salinas Comisionado de
Transparencia expresa miron lo que
pasó con Carlos Renato Construcción
de una Caseta temporal y se quedó
permanente. Tengan cuidado.

- La Sra. Regidora Prof. María Isabel
Caceres expresa que se necesita la
inspección al lugar para ver si se
puede o no se puede conceder.

- La Alcaldesa por ley expresa bien
pasa la Solicitud a la Comisión
de Urbanismo y Catastro Municipal.
Para su inspección queda pendiente
la fecha cuando se realice.

- Solicitud de Dominio Pleno

Señores

Miembros Corporativos

Ciudad.

Yo, MARIA DORINA ZUNIGA TORRES, mayor
de edad, soltera, hondureña, de oficio
domésticos con N° de Identidad 07A-1986-
00248 vecina de esta Ciudad; me permito
solicitar ante esta Honorable Corporación
Municipal se me conceda
un terreno Municipal que se encuen-
tra en el Barrio Santa Anita para
poder construir mi casa de habitación
soy madre de 4 hijos todos menores de
edad, terreno que consta de los 3 qtes.
Del lindero

Al Norte: Con propiedad de la Sra.
Estad y Chacón

Al Sur: Con propiedad del Señor



Ramón Chacón

Al Este: Con propiedad del Sr. Ángel Lagos

Al Oeste: Con propiedad del Sr. Ramón Chacón.

A Ustedes Señores Miembros Corporativa Solicito sea resuelta mi solicitud y se le dé el trámite correspondiente conforme a ley.

Muscara, El Paraíso 04 Agosto 2020
Atentamente,

Maria Dorina Zuniga Torres
0706-1986-00248.

Discusión

Se le pregunta al Sr. Jefe de Catastro Jimmy Padilla que si sabe donde es ese terreno quien contesta que es a la Subida de la Casa del Sr. Ramón Chacón, por allí creo que es.

- La Sra. Regidora Maria Isabel Caceres expresa que allí siembre se han opuesto.

- El Sr. Regidor Esteban Rodríguez Sierra pregunta como estan los terrenos del Aceituno porque la gente que viene a solicitar hay que concientizarla que terrenos en el casco urbano no hay, solo en la Aldea El Aceituno.

- Continúa expresando la Sra. Regidora Prof. Isabel Caceres que por eso tenemos que elaborar el Reglamento y discutirlo para que todo quede claro tanto para terrenos Municipales como Privados.

- Conclusión para la Solicitud a la Comisión de Urbanismo y Catastro



Municipal para su inspección.

- Solicitud.

Tuscapan 17 agosto 2020

Señor

Alcalde Municipal y Concejal Municipal
Su Despacho.

Respetables Señor

El motivo de la presente nota es para

Solicitarles su ayuda para poder pa-

gar el Servicio de agua potable, ten-

mos una deuda a la fecha de \$4,050.00

y nos cortaron el Servicio de este vital

líquido, como familia de escasos recur-

sos. Solicitamos su apoyo, de ser posi-

ble hacemos un Plan de Pago con la

Junta Administradora de Aguas, a la

espera de que nos puedan ayudar

a resolver este gran problema y te-

ner una respuesta a mi petición.

Cientamente

Norma Isabel Flores Flores

078-1946-6095

- Discusión

El Auditor Interno Municipal Miguel Gudiño

expresa que hay que tener cuidado con

las ayudas sociales porque no hay trans-

ferencias, el Estado no tiene igualdad

Presupuestaria por lo menos para el otro

año se va a quedar de \$1 a 6 trans-

ferencias pendientes.

El Sr. Jorge Salinas Comisionado de

Transparencia expresa que sí lo

he visto solicitando agua allí a la

Cruz Roja porque somos vecinos, quizás

porque se les cortó el Servicio de

agua, sabemos que tenemos de fo-

bras a fobres y esta gente vive



del día, día y si les van a edificar que se haga un convenio de corporación Junta de Agua.

La Sra. Regidora Prof. María Isabel Quicero expresa que hay que ver si hay dinero porque de esos casos hay un montón y así pueden venir otros y la Verdad no hay fondos.

La Alcaldesa por ley pregunta están de acuerdo que se le ayude a la Sra. Norma. Si o no.

El Sr. Regidor Jozama Cortes expresa que el está de acuerdo que se le ayude con una parte por lo menos con unos \$1,000.00 para que pueda presentarse a la Junta Administradora de Agua para que le puedan conceder un Plan de Pago.

La Sra. Teresa de Jesús Salgado pregunta si a los dos meses de no pagar no cortan el agua; porque en mi comunidad si nos pasamos dos meses nos cortan el servicio de agua.

El Sr. Regidor Denis Alexis Elvir pregunta si la Junta de Agua no le puede condonar la deuda.

La Sra. Regidora Isabel Quicero expresa que no se puede según la ley de Juntas de agua y la ley Marco.

El Sr. Regidor Denis Elvir propone que cada Regidor aporte la cantidad de \$1,000.00 para ayudarlo a la Sra. Norma Flores.

Respuesta no hay dinero.

Continúa la Alcaldesa por ley. Bien señores el Compañero Rael propone que se le ayude con la



Cantidad de 1.000.00 estar de

Cuerdo por unanimidad los -

Señores Miembros Corporativo de Acuerdo.

Con la siguiente observación:

- Se hará la diferencia con la Señora Norma Isabel Flores Flores, se le ayuda con la cantidad de Mil temeros (1.000.00) en este caso único y por única vez; para que se presente a la Junta Administradora de Agua para que se le conceda un Plan de Pago y que el momento de cancelar será la Alcaldía Municipal la que efectuará el pago, cuando hayan fondos disponibles.

- Solicitud - Yucarán 17 de Agosto 2020

Señores

Miembros Corporación Municipal

Presente

La presente tiene como fin solicitar el cambio de propietario al Dominio Pleno Solicitado por mi persona y se ha traspasado a nombre de la Sra. Claudia María Mejía con n.º de Identidad 0701-1969-00099; mucho agradeceré por la atención a la misma.

Muy atentamente,

SANTOS DONALDO VERRATO VERRATO

0826-1937-00073

- Discusión

El Jefe de Catastro Municipal expresa que es un traslado el terreno está a nombre de él y se los traslada a la Sra. Claudia María Mejía.

- El Sr. Regidor Letania Cortés pregunta si es vendido o regalado.

- La Sra. Regidora Prof. María Isabel



Pácese expresar que puede ser rego-
lado no se feróles un traslado.
Y no hay problema, el terreno es
de ellos y en este caso lo trasladan.

Continúa expresando el Sr. Jimmy
Padilla que la Solicitud tiene
acompañado el Informe for si
ustedes están de acuerdo y a
queda aprobado el terreno como
un Derecho en Dominio Pleno.

La Alcaldesa for y pregunta si
están de acuerdo en otorgar el
Dominio Pleno a nombre de la Sra.
Claudia María Mejía. Los Señores
Miembros Corporativos dicen estar
de acuerdo.

VII CORRESPONDENCIA EMITIDA

NO EXISTE

VIII INFORMES

El Sr. Director de Justicia Municipal
Florencio Espinoza Peña presenta
ante la Corporación Municipal
Certificaciones de Actos de Casa
Puntados a su Oficinas como un
Informe.

As que Continúa
Con Se. Detallan.

~~Casi~~



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Actas que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2018 al 2020 y en el folio N°266-267-268 y 269 se encuentra el Acta que literalmente dice:

ACTA N° 50-2020

En la Ciudad de Yuscarán Departamento de El Paraíso; siendo el día Miércoles 29 de Julio del Año 2020, a las 10:12 a.m. y ante mi Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal comparecieron personalmente los Sres. Licenciado en Letras y Lenguas Slim David Barrientos Gradiz, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino del Empalme Yuscarán en representación de su Sra. Madre Camila Bienvenida Gradiz, mayor de edad, con Identidad N° 0701-1950-00084, según nota de representación de fecha 29 de Julio del 2020 debidamente firmada, el cual se adjunta; y la otra compareciente Gabby Abigail Díaz Reyes, mayor de edad, unión libre, Licenciada en Administración de Empresas y vecina de la Aldea Corral Quemado Km.2, calle real pavimentada salida a Empalme Yuscarán y con Identidad N° 0801-1992-14031. Todo contraído a que el Profesor Slim David Barrientos quien actúa en representación de su Madre de generales antes descritas, a denunciado en su condición de colindantes y propietarios de un derecho de tierra contiguo a propietarios de un derecho de tierra contiguo propiedad de Gabby Abigail Díaz Reyes que se ubica en la Comunidad de Corral Quemado calle Real Pavimentada Km.2 salida a Empalme Yuscarán, reclamo que se contrae bajo los siguientes términos: 1.- La tubería de agua que actualmente subsiona de la Quebrada que pasa por nuestra propiedad dicha línea recorre parte de nuestra propiedad; el cual solicito a la propietaria Sra. Díaz Reyes que retire dicha tubería de nuestra propiedad dejando establecido que ha esta fecha no existe ninguna relación contractual o paso de servidumbre, pues ya en días anteriores se les pidió de manera personal que procediera a su retiro y no lo hicieron dándoles en plazo perentorio de 10 días. 2.- De igual manera actualmente tiene construida una Represa de Agua que representa un peligro para nuestros animales (Ganado vacuno) ya que cuando se llena se forma un dique o laguna y previniendo problemas futuras se solicita se reiré la Represa y la construyan aguas debajo de donde actualmente está. 3.- En vista de que en tiempo anterior la propietaria del terreno colindante Gabby Abigail Reyes, sacaran su cerca de la línea que le corresponde usurpando nuestro derecho o legítimo derecho a la propiedad privada. Solicito en este caso que cada propietario de terreno que construya su propia travesía de cerca de 4 hilos cada cerca. Cedida la palabra que le fue a la otra compareciente Díaz Reyes manifiesta que por desconocimiento en las medidas y no haber leído el Plano de la Escritura es verdad que se cometió el error de sacar la cerca y en el caso de la tubería de agua en un principio se había hablado que por ese lado formaba parte de la venta pero en vista de lo presentado y que las Escrituras dicen lo contrario solicito al Profesor Barrientos me de la oportunidad de retirar la tubería hasta sacra la cosecha de frijoles en cuanto a la represa ya se iniciaron los trabajos para la construcción



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



de una nueva agua abajo y demoler la que actualmente tenemos. En cuanto a la cerca me comprometo a construir mi propia travesía de cerca de 4 hilos al no más finalizar lo que está construyendo mi vecino colindante la Sra. Camila Bienvenida Suazo Representada en este caso por su hijo Profesor Slim David Barrientos. Escuchada ampliamente las partes y de común acuerdo esta Dirección de Justicia Municipal RESUELVE: 1.- En vista que el día 22 de Julio del 2020 se realizó inspección de campo para observar lo denunciado y en base a lo observado se dictamina que los reclamos hechos por el ciudadano Slim David Barrientos son justas y apegado a derecho se RESUELVE.1.- Se otorga un plazo de 10 días hábiles a la Sra. Gabby Abigail Díaz Reyes para que retire la tubería que pasa por la propiedad de la Sra.: Gradiz Suazo, cuyo plazo vence el 12 de Agosto del 2020. Art. 38 del Código Civil el cual será inspeccionado en fecha posterior 2.- En cuanto a la construcción de travesía de cerca está la iniciara una vez que la vecina colindante finalice la construcción de la suya dejando ambas parte un espacio de 2 cuartos o medio metro del cual el Profesor Barrientos notificara por escrito el caso. 3.- Finalmente en el caso de la represa deben de construirse aguas abajo solicitando los permisos respectivos ante la Autoridad competente, sin afectar a terceros. Estando de acuerdo las partes, leída que fue en clara y alta voz la presente acta firman para constancia advirtiéndole a las partes que el incumplimiento a lo aquí pactado y verificado será remitido a la instancia Judicial si ese fuese el caso. Se levantó la audiencia a las 12:14 meridiano. Firmando para constancia. F.Gabby Abigail Díaz Reyes F. Slim David Barrientos F. y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal F. y S. Francisca Leonor Mendoza Lagos Secretaria Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán, 13 de Agosto del Año 2020.



Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Actas que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2018 al 2020 y en el folio N° 270 se encuentra el Acta que literalmente dice:

ACTA N° 52--2020

En la Ciudad de Yuscarán Departamento de El Paraíso; a los tres días del Mes de Agosto del Año 2020, a las 9:29 a.m. y ante mi Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal compareció personalmente el Señor Marció Alexis Almendares Chacón, mayor de edad, Licenciado en Humanidades con Identidad N° 0701-1979-00046; quien ha sido citado a raíz de hacerle del conocimiento que el terreno que actualmente ocupa en la calidad de préstamo es de naturaleza Jurídica Municipal y también otra parcela que es de la Sra. Sarahi Flores hija de la Señora Delia Rosa Flores; en consecuencia dicho terreno se hará el reconocimiento respectivo de parte de la Municipalidad; y el que es la Propiedad de la Sra. Flores es tanto de común acuerdo. Se concluye que: solo se le dará oportunidad a que saque la cosecha de frijoles y el mismo vuelva a su estado original; ambos terrenos que se sitúan en el Barrio San Antonio Sector de Quemazones. Concluyo la audiencia a las 10:00 a.m. F. Marció Alexis Almendares F. y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal F. y S. Francisca Leonor Mendoza Lagos Secretaria Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán, 13 de Agosto del Año 2020.



Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Actas que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2018 al 2020 y en el folio N° 273 se encuentra el Acta que literalmente dice:

ACTA N° 55-2020

En la Ciudad de Yuscarán Departamento de El Paraíso; a los Seis días del Mes de Agosto del Año 2020; y ante mi Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal compareció personalmente el Sr. Gilberto Gerónimo Irías Salgado, mayor de edad, unión libre, agricultor, hondureño con Identidad N° 0710-1989-00001, vecino de la Sidra y Juan Ramón Salgado Colindres, mayor de edad, unión libre, agricultor, hondureño con Identidad N° 0701-1955-00200; del mismo vecindario. Todo contraído a que el Sr. Salgado Colindres denuncia que el otro compareciente el Sr. Irías Salgado está obstruyendo su camino de acceso a su propiedad el cual según manifiesta que es un camino red viejo. Cedida la palabra que le fue a Gerónimo Irías manifiesta que en ningún momento ha sido camino viejo y que allí están la evidencia del camino antiguo y que por allí donde pretenden dicho entrada es parte de su propiedad y en este caso de sus hermanas y si está cercando es lo que corresponde a su terreno. Escuchada las partes y mirando que no existe animo de tener un acuerdo conciliatorio; prográmesse la inspección para el día Martes 11 de Agosto a las 10:00 a.m. F. Gilberto Gerónimo Irías Salgado F. Juan Ramón Salgado Colindres F. y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal F. y S. Francisca Leonor Mendoza Lagos Secretaria Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán, 14 de Agosto del Año 2020.



Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal

Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Actas que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2018 al 2020 y en el folio N° 272 se encuentra el Acta que literalmente dice:

ACTA N° 54-2020

En la Ciudad de Yuscarán Departamento de El Paraíso; y ante mi Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal; el día Viernes 5 de Agosto del Año 2020 a las 10:00 a.m. compareció personalmente la Sra. María Benita Díaz Reyes, mayor de edad, casada, ama de casa, vecina de la Comunidad de Ojo de Agua con Identidad N° 0601-1963-00083 y Julissa Alejandra Portillo Rivera, mayor de edad, soltera, Perito Mercantil Y Contador Público vecina de Ojo de Agua Yuscarán y con Identidad N° 0801-1987-13187. Todo contraído a que la Sra. Portillo Rivera de tiempos ha venido reclamando una amplitud en la calle de acceso a su casa y solar, a la otra compareciente María Benita Díaz Reyes y que a la fecha, no se podido tener respuesta a este reclamo justo.- Cedida palabra a la compareciente María Benita Díaz Reyes, manifiesta que está de acuerdo en que se amplíe un metro en el acceso que actualmente existe siempre y cuando que el acceso siga siendo de utilidad para mi persona, la Sra. Yulissa y Nusly López en el cual que se instale un portón de acceso y las 3 tengamos una llave para servicio de las 3 personas.- De igual manera el día Viernes 7 de Agosto se presentara Catastro y el Sr. Juez de Justicia Municipal, para hacer la demarcación correspondiente estando de acuerdo las partes firman para constancia a las 10:51 a.m. finalmente se exhorta a las partes; mantener la sana convivencia y de lo contrario se sancione a quien corresponda. María Benita Díaz Reyes F. Julissa Alejandra Portillo Rivera F. y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal F. y S. Francisca Leonor Mendoza Lagos Secretaria Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán, 14 de Agosto del Año 2020.



Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal

Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Actas que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2018 al 2020 y en el folio N° 274 se encuentra el Acta que literalmente dice:

ACTA N° 56-2020

En la Ciudad de Yuscarán Departamento de El Paraíso; el día Lunes 10 de Agosto del Año 2020, a las 2:00 p.m. y ante mi Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal compareció personalmente el Señor Luis Normando Zuniga, mayor de edad, unión libre, vecino del Barrio San Juan de esta Ciudad con Identidad N° 0816-1957-00218 y Nancy Yamileth Valle Montalván, mayor de edad, Maestra de Educación Básica con Identidad N° 0701-1987-00040; del mismo vecindario; todo contraído para que por la vía conciliatoria se haga o verifique la servidumbre de calle real o acceso de paso contiguo a casa de ambas comparecientes en el Barrio San Juan.- Cedita la palabra que le fue a ambos y en vista de no encontrar voluntad de tener un posible acuerdo; se programa la inspección para el día Miércoles 12 de Agosto a las 8:30 a.m. en el Barrio San Juan, con la presencia de ambas partes. F. Luis Normando Zuniga F. Nancy Yamileth Valle Montalván F. y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal F. y S. Francisca Leonor Mendoza Lagos Secretaria Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán, 14 de Agosto del Año 2020.



Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal

Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Municipalidad de Yuscarán
CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Actas que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2018 al 2020 y en el folio N° 275 se encuentra el Acta que literalmente dice:

ACTA N° 57-2020

En la Comunidad de la Sidra Yuscarán Departamento de El Paraíso; el día Martes 11 de Agosto del Año 2020, se constituyó personalmente el Sr. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal en compañía del Sr. Jefe de Catastro Municipal Yimy Alexander Padilla Osorio, por las partes el Sr. Gilberto Gerónimo Irias con Identidad N° 0701-1989-00001 el Señor Juan Rafael Salgado Colindres; con Identidad N° 0701-1955-00200; el Sr. Juan Carlos Corrales Hernández; Presidente del Patronato de la Comunidad de la Sidra, el Sr. Franklin Joel Espinoza Alcalde Auxiliar de la Comunidad; todo contraído a darle seguimiento al Acta N° 55-2020 de Fecha Seis de Agosto del 2020.- En la cual se realizaría la inspección de campo; referente al camino de acceso o entrada a propiedad del Sr. Salgado Colindres.-Una vez en el lugar del problema se observa lo siguiente: En el Predio en mención en el rumbo Suroste.se encuentra sembrados siete postes.- En el Sur este se encuentra sembrados 9 postes justamente en el punto en discusión en el cual se encuentra el camino de acceso hacia propiedad o casa se encuentra el camino de acceso hacia propiedad o casa de habitación de Juan Ramón Salgado Colindres.- El Camino existe es el acceso normal; para personas y bestias cargadas; solamente moverá el segundo poste de Guayabo 30 Cms.- Y el tercer posté 30 Cms.- Lo demás está en el rango normal en las medias Catastrales ; pero en aras de la buena convivencia Ciudadana se ponen de acuerdo en que solo se mueva un poste que es el primero el árbol de Guayabo en consecuencia se ordenó en que al instante moverlo y fue movido en presencia de las partes . Concluyo la Inspección a las 11:39 a.m. F. Gilberto Gerónimo F. Juan Rafael Salgado Colindres F. Juan Carlos Corrales Hernández Presidente del Patronato de la Comunidad de la Sidra F. Franklin Joel Espinoza Alcalde Auxiliar F. y S. Yimy Alexander Padilla Osorio F. y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal F. y S. Francisca Leonor Mendoza Lagos Secretaria Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán, 14 de Agosto del Año 2020.



Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal

Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Disolución

Una vez que la Alcaldesa por hoy Rita Yanina Maldonado dio lectura a cada Certificación de Voto-Jurado a la Oficina de Justicia Municipal. Los Señores Miembros Corporativos se dan por entendidos.

Informe

Yucatan 17 de agosto 2020

Señores

Miembros Corporación Municipal

Presente

La misma tiene como fin informar que me hice presente acompañado de la Profe. Isabel Océns Regidora e integrante de la Comisión de Urbanismo al Solar solicitado en Dominio Pleno por la Sra. CLAUDIA MARIA MEJIA mayor de edad, Soltera, de Oficios domésticos, con n.º de Identidad 0701-1969-00099 hondureña y Vecina de esta Ciudad. Terreno que se encuentra ubicado en la Cildea El Robledal de esta Ciudad, con un Área de 2096.53 m² equivalente a 2999.79 V² con la Ordenanzas siguientes:

Al Norte: Con terreno del Sr. Jorge Alberto Mondragón

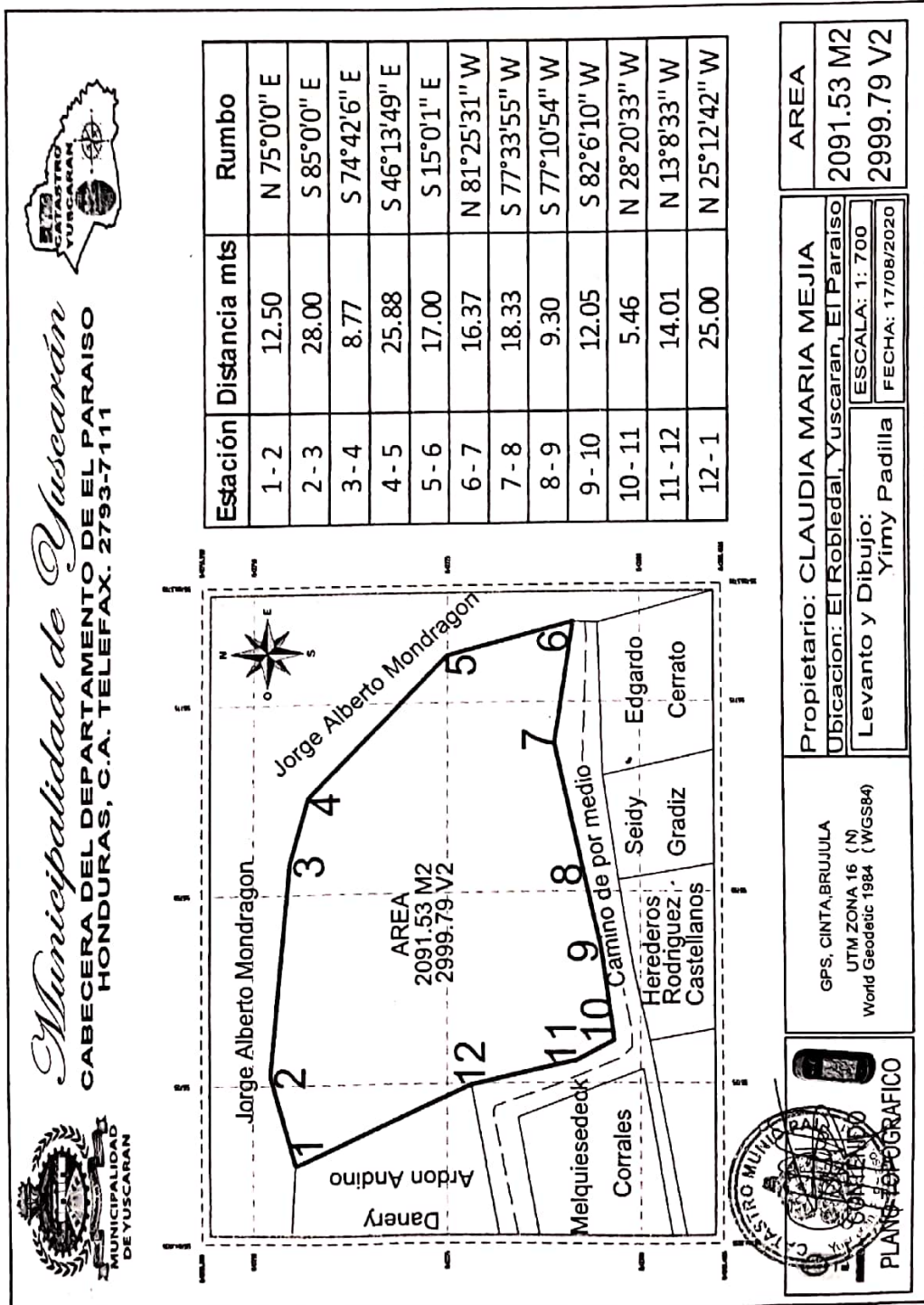
Al Sur: Camino de por medio y terreno de herederos Rodríguez Castellanos Seidy Gradiet y Edgardo Carrato.

Al Este: Con terreno del Sr. Jorge Alberto Mondragón

Al Oeste: Con terreno de Danery Ardon Cindino, Camino de por medio y Melquiesedack Carrallos

Correspondiéndole enterar a la Muni-

Pipolidad la cantidad de 1.3,136.50
 las cuales pagará así: (2091.53 m² x 15.00
 lps Valor 17 x 1090 = 1.3,136.50.)
 Adjunto su respectivo plano topográfico
 Yimy Alexander Padilla Deora
 Jefe Catastro Municipal





Discusión y resolución de la Alcaldesa por ley expresa que ya se discutio y quedo aprobado por unanimidad como nos quedo claro un traspaso del Sr. Santos Donato Ferrato a la Sra. Claudia Maria Mejia.

- Oficio INFORME

Yucatan 17 Agosto 2020

Señores

Miembros Corporación Municipal
Presente

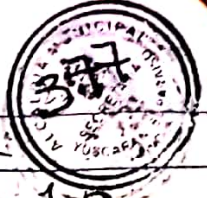
La misma tiene como fin informar que me hice presente al solar solicitado en Dominio Pleno por los Señores MIGUEL OSWALDO ARDON VICTOR Y JULIETA Y AMILETH VARELAS VALLE, ambos mayores de edad, Union libre, el de oficio Albañil - ella de Oficios domesticos, el primero con n° de Identidad 0701-1982-00061 y la segunda con n° de Identidad hondureña y vecina de esta Ciudad. - Terreno que se encuentra ubicado en la Insula de esta misma Ciudad con un Area de 31.4 m² equivalente a 45.06 Varas Cuadrado con las Colindancias Sgtes.

Al Norte: Con Camino de ferrocarril Instituto Polivalente de Presentación Ontano

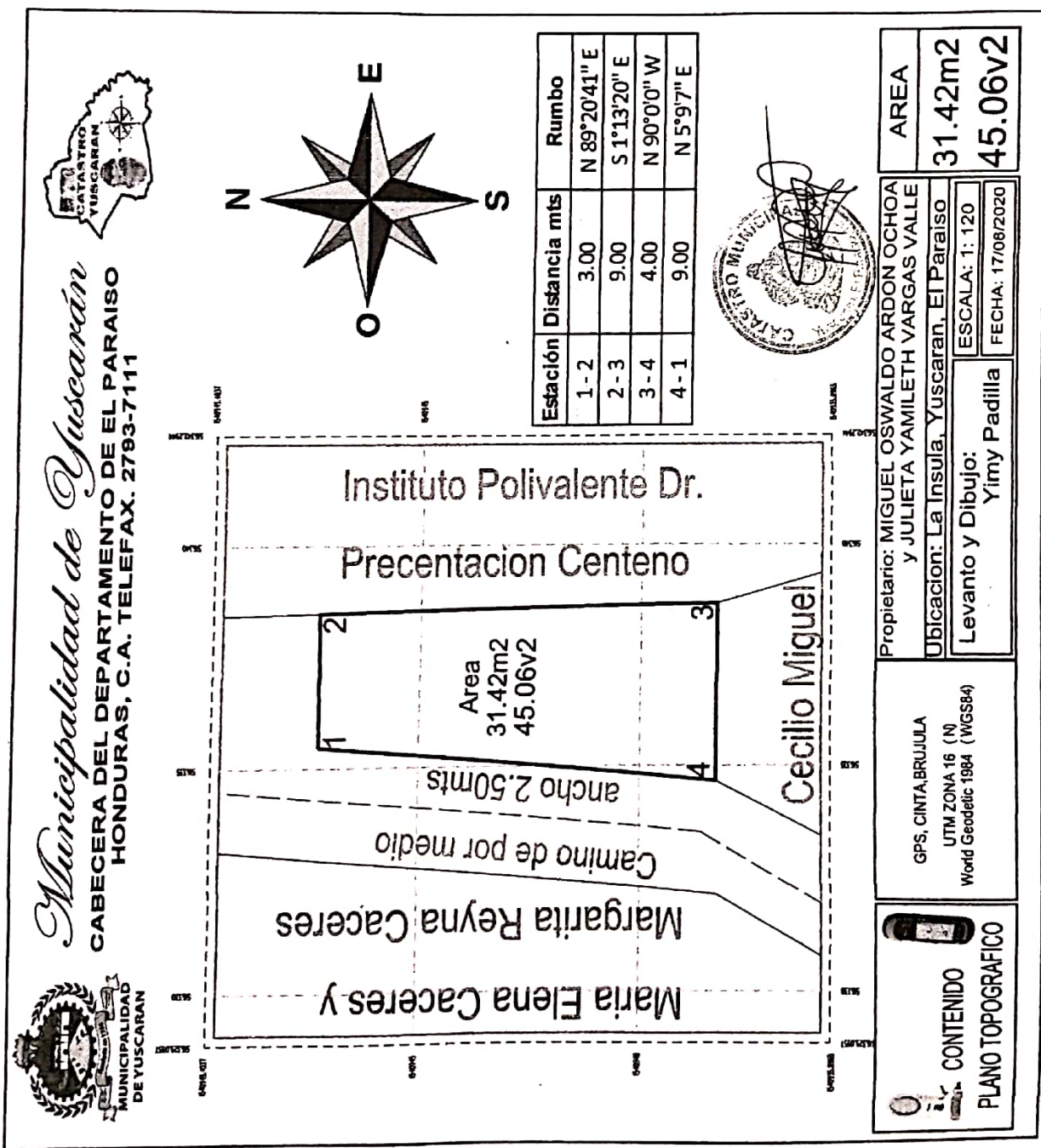
Al Sur: Con propiedad de Cicilio Miguel

Al Este: Con Instituto Polivalente de Presentación Ontano

Al Oeste: Con Camino de ferrocarril y propiedad de los Señores María Elena Pacera y Margarita Reina Pacera.



Correspondiendole enteramente a la Municipalidad la cantidad de L. 157.10 los cuales pagara Asi: (31.42m² x L. 15.00 + 2070 total de metros = L. 157.10.)
Adjunto su respectivo plano topografico
Jimmy Alexander Padilla Osorio
Jefe Catastro Municipal





Discusión

El Sr. Jimmy Alexander Padilla Jefe de Catastro Municipal explica que el presenta el informe queda a opción de Ustedes si lo aprueban allí anexe al informe una fotografía del lugar para que se puedan ubicar el terreno es pequeño

- La Sra. Regidora Prof. María Isabel Caceres expresa que ha esta inspección no pude ir por el todo caso estoy de acuerdo siempre y cuando no sean afectadas los caminos en esto hay que tener mucho cuidado.

- La Alcaldesa por ley pregunta y los demás que opinan.

La mayoría igual que se respeten los caminos de uso público para que al futuro no hayan denuncias.

- El Jefe de Catastro Jimmy Padilla expresa que allí esta en el Plano las Volindancias y dice Camino de Por medio con 2.50 mts. de ancho.

- La Alcaldesa por ley Rita Yanina Maldonado lo somete a votación. Por unanimidad de acuerdo en aprobar el Derecho en Dominio Pleno a los Señores Cites mencionados; Siempre con la observación respetar los Caminos para uso público.

- Informe Presentado por la Unidad de Auditoria Interna Municipal Periodo: ENERO - 14 DE AGOSTO 2020.

CONTENIDO

Información General
Carta de Envío del Informe.



CAPITULO I Información Introductoria

- A. Motivos del Informe
- B. Objetivo del Informe
- C. Alcance del Informe

CAPITULO II

- A. Actividades Realizadas

CAPITULO III

- A. Analisis de la Ejecución Presupuestaria

CAPITULO IV

- A. Cumplimiento de Legalidad.

- Oposición

- Declaración Jurada de Bienes

CAPITULO V

Recomendaciones

Conclusiones

Yuscarán, El Paraíso 17 agosto 2020

Señores

Corporación Municipal

Alcaldía de Yuscarán El Paraíso

Su Oficina

Señores:

Cadjunto encontrarán el Informe que comprende las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el periodo enero-agosto 2020 de conformidad con la Ley de Municipalidades.

Atentamente

Miguel Fernando Bradié

Auditor Interno

- Capítulo I

Motivos del Informe

- Capítulo II

1.- Revisión del Cobre de Impuestos y Tasas Municipales

2.- Ejecución Presupuestaria (Egresos)



- 3= Ejecución Presupuestaria Ingresos Corrientes y de Capital:
- 4= Gasto Público
- 5= Obras Públicas
- 6= Acompañamiento en el proceso de la Operación Honduras Solidaria enfocada a Beneficiar a familias de escasos Recursos Económicos Afectadas por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19.

Municipalidad de Yuscarán

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111
República de Honduras



2. RESUMEN DE INVERSIÓN REALIZADA EN 2,000 BOLSAS CON ALIMENTOS ENTREGADAS EN LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-2019, SEGUNDA ETAPA

- El Gobierno Central transfirió la cantidad de L 976,500.00 a la Municipalidad de Yuscarán, El Paraíso para la operación "Honduras Solidaria Segunda Etapa" para abastecer a 1,953 familias de varias comunidades del Municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de propagación del COVID-19, declarada mediante decreto ejecutivo PCM 005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero del 2020.
- La Municipalidad de Yuscarán invierte para la misma operación la cantidad de L 24,280.00 en el mes de abril fondos financiados del presupuesto de egresos del año en curso.
- Se invirtió un estimado de L 4,500.00 en combustible para la distribución de las bolsas con alimentos que beneficiaron

LISTA, CANTIDAD Y COSTO DE ALIMENTOS QUE SE ENTREGARON EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA A BENEFICIO DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE YUSCARÁN

N.	Descripción del Producto	Cantidad del Producto	Precio Unitario del Producto	Costo Total del Producto
1	Libras de Frijoles	5.6	L 19.23	L 107.70
2	Libras de Arroz blanco	8	L 9.15	L 73.20
3	Libras de azúcar	4	L 9.20	L 36.80
4	Libras de harina de maíz	6	L 8.00	L 48.00
5	Libras de pasta (espagueti)	3	L 12.67	L 38.01
6	Libras de sal (bolsa pequeña)	3	L 1.70	L 5.10
7	Libra de manteca	1	L 14.80	L 14.80
8	Bolsa de pasta de tomate	3	L 7.29	L 21.88
9	Bolsa con café molido	1	L 39.00	L 39.00



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraiso Tel: 2793-7111
República de Honduras



10	Cubitos maggi	22	L 0.41	L 9.24
11	Bolsas de sopa de pollo maggi	3	L 7.88	L 23.64
12	Latas de sardina	2	L 18.00	L 36.00
13	Bolsa con avena molida	1	L 22.30	L 22.30
14	Barra de jabón para lavar ropa	1	L 14.58	L 14.58
15	Barra de jabón para lavar loza	1	L 5.00	L 5.00
16	Bolsas con diferentes tamaños para empacar el producto (cinco)	5	L 5.07	L 5.07
Costo total por bolsa				L 500.39



Alcaldía Municipal de Yúscaján

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111
República de Honduras



CUADRO RESUMEN DE COPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA LLENAR BOLSAS CON RACIONES QUE SE ENTREGARON EN LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA 'SEGUNDA ETAPA', PARA ABASTECER A FAMILIAS DE VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, EL PARAÍSO AFECTADAS POR LA CRISIS MUNDIAL OCASIONADA ANTE LA AMENAZA DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19, DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM005-2020

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD POR CAJA, FARDO, ARROBA BOLSA O QUINTAL	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	PRECIO EN PROMEDIO POR UNIDAD	PRECIO DEL PRODUCTO EN PROMEDIO AL POR MAYOR	TOTAL EROGADO
112	QUINTALES DE FRIJOL ROJO CON 100 LIBRAS	100	11200	L 13.23	L 1923.21	L 215,400.00
400	FARDOS DE AZÚCAR DE 2 LIBRAS CON 10 UNIDADES	20	8000	L 9.20	L 184.00	L 73,600.00
40	CAJAS DE SARDINA LA SIRENA CON 100 LATAS	100	4000	L 18.00	L 1,800.00	L 72,000.00
160	QUINTALES DE ARROZ BLANCO CON 100 LIBRA	100	16000	L 9.15	L 915.00	L 146,400.00
33.5	CAFÉ EN FRADO CAPEÑO CON 60 BOLSAS	60	2010	L 39.00	L 2,340.00	L 78,390.00
600	MASECA EN FARDO DE 2 LIBRAS TORTIMASA CON 10 UNIDADES	10	6000	L 16.00	L 160.00	L 96,000.00
40	CAJAS DE MENTECA ISSIMA CON 50 LIBRAS	50	2000	L 14.80	L 740.00	L 29,600.00
62.5	PASTA DE TOMATE EN CAJA ISSIMA Y CAMPO FRESCO CON 16 UNIDADES	96	6000	L 7.29	L 700.00	L 43,750.00
200	ESPAGUETIS EN FARDO BRUNY MI PASTA CON 30 LIBRAS	30	6000	L 12.67	L 380.00	L 75,000.00
120	ARROBA DE SAL LA CARACOL Y LA TORTUGA CON 50 UNIDADES	50	6000	L 1.70	L 85.00	L 10,200.00
42	SOPA MAGGI EN CAJA CON 14 UNIDADES	144	6048	L 7.88	L 1,055.00	L 47,570.00
9	CUBITOS EN CAJA MAGGI CON 32 BOLSAS (4800 CUBIT)	32	288	L 0.41	L 1,885.00	L 17,885.00
20	QUINTALES DE AVENA QUAKER EN GRANO CON 100 UNIDADES	100	2000	L 22.30	L 2,230.00	L 44,600.00
28	CAJAS CON JABON PARA LAVAR LOZA CON 72 UNIDADES	72	2016	L 5.00	L 355.00	L 9,940.00
167	FARDOS CON JABON PARA LASARROP A CON 12 UNIDADES	12	2004	L 14.58	L 175.00	L 25,225.00
30	PAQUETES DE BOLSAS TRANSPARENTE DE 143	PAQUETE		L	L 16.00	L 540.00
115	PAQUETES DE BOLSAS TRANSPARENTE DE 306	PAQUETE		L	L 16.00	L 2,370.00
85	PAQUETES DE BOLSAS TRANSPARENTE DE 1208	PAQUETE		L	L 16.00	L 1,370.00
2000	BOLSAS PARA 40 LIBRAS	UNIDAD		L	L 2.00	L 4,000.00
TOTAL						L 1012,780.00



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraiso Tel: 2793-7111
República de Honduras



7. ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS "INSTALACIONE DE TRIAJE" ENFOCADA PARA PROPORCIONAR ASISTENCIA MÉDICA A LAS PERSONAS CONTAGIADAS CON EL COVID-19.

Recomendación

- A. Se debe de tomar en cuenta los lineamientos, parámetros y procesos diseñados para la operación por las Instituciones controladoras y veedoras de la misma, con el objetivo de realizar la ejecución de los fondos de acuerdo a lo presupuestado y evitar reparos administrativos y de fondo a futuro.

CAPITULO III

A. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Relación de Ingresos a Egresos de enero al 13 de agosto 2020

Recurso de balance al 31 de diciembre del año 2019	L.	392,664.57
Ingresos consolidados de enero al 14 de agosto del 2020	L.	11405,323.44
Disponibilidad consolidada total al 14 de agosto del año 2020	L.	11797,988.01
Egresos consolidados de enero al 14 de agosto del año 2020	L.	11145,814.08
Saldo consolidado al 14 de agosto del año 2020		
Superávit	L.	652,173.93
Déficit		

Observaciones

- Se muestra la relación entre los ingresos recaudados en el periodo, de igual manera los egresos ejecutados de enero al 13 de agosto del año 2020.
- El valor del recurso de balance corresponde al saldo consolidado al 31 del mes de diciembre del 2019.
- Del monto total de los ingresos recaudados; L 2,928,044.95 corresponde a ingresos corrientes, L 2,563,208.50 corresponde a transferencias de los meses de noviembre y diciembre del años 2019 , L 3,526,929.29 corresponden a transferencia de los meses de enero , febrero y marzo del año 2020, L 1,953,000.00 corresponde a la primera y segunda etapa de la



Alcaldía Municipal de Yusecarán

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111
República de Honduras



Operación Honduras Solidaria y L 434,140.70 corresponde a la operación fuerza Honduras " instalación de TRIAJES "

- Del valor total de los egresos ejecutados : L 8,990.998.93 corresponden a la ejecución presupuestada para el año 2020 y sustentada en los informes presentados por contabilidad, L 1,953.000.00 corresponde a la primera y segunda etapa de la Operación Honduras Solidaria y L 201,815.15 corresponde a la operación Fuerza Honduras " instalación de TRIAJE "
- Del saldo consolidado al 14 de agosto del 2020; L 232,325.55 corresponden a la operación Fuerza honduras " establecimiento de TRIAJE" ,L 314,555.12 corresponden a recursos para ejecutar en base al presupuesto de egresos 2020 y L 105,293.26 corresponde al proyecto en ejecución y financiado por la Embajada del Japón ' Remodelación del Instituto Frank Ramírez Mateus "

CAPITULO IV

A. CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

a) Declaración Jurada de Bienes

En aplicación al artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, todos los miembros de la Corporación y Tesorero deben efectuar los trámites relacionados con las declaraciones juradas durante los cuatro años de su administración.

Nombre del Funcionario	Cargo Municipal	Observaciones
Johny Alejandro Carrasco	Alcalde	Presento
Ritza Yanina Maldonado	Vice Alcalde	Presento
Elvin David Maradiaga Ponce	Regidor	Presento
María Isabel Cáceres Ardon	Regidor	Presento
Raúl Ernesto Lezama Corte	Regidor	Presento
Wilfredo Espinal López	Regidor	Presento
Denis Alexis Elvir Agurcia	Regidor	Presento
René Antonio Ochoa Moncada	Regidor	Presento
Greysy Esther Martínez	Regidor	Presento
Reina Iris Raudales Rodríguez	Regidor	Presento
Roger Alexis Flores	Regidor	Presento
Erlin Rodríguez Sierra	Regidor	Presento
Nery Juvenal Carias	Tesorero	Presento



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111
República de Honduras



Observación

Todos los funcionarios presentaron la información correspondiente para realizar dicho trámite. Al no cumplir lo que se establece en el Artículo 56 de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se pagara una multa de L 5,000.00 por funcionario.

Recomendación

Efectuar los trámites correspondientes antes de finalizar el mes de abril de cada año.

b) Caución

En aplicación al artículo 97 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, El Alcalde y Tesorero Municipal deben rendir caución.

Nombre del Funcionario	Cargo Municipal	Observaciones
Johny Alejandro Carrasco	Alcalde	Renovar la caución
Nery Juvenal Carias	Tesorero	Renovar la caución

Observación

Es importante hacer mención que en lo referente a la caución de los funcionarios que se estipulado en el Artículo 97 de la Ley del TSC, la misma se encuentra vencida a la fecha.

Recomendación

Efectuar los trámites correspondientes para renovar la caución.



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraíso Tel: 2793-7111
República de Honduras



CAPITULO V

RECOMENDACIONES

- ❖ Aplicar los requisitos antes mencionados para efectuar los desembolsos conforme a ley y presupuestó de egresos año 2020.
- ❖ El personal encargado debe realizar los cobros por concepto de mora sobre los impuestos y tasas municipales que los contribuyentes adeudan con la Municipalidad, así mismo actualizar y ampliar la base tributaria, para poseer una mejor liquides y disponibilidad financiera.
- ❖ Aplicar los Artículo relacionados con obras públicas en La Ley de Contratación del Estado, Las Disposiciones Generales del Presupuesto y la Ley de Municipalidades, cuando las mismas lo ameriten.
- ❖ Invertir los fondos recaudados de la venta de tierras tal y como la estipula el artículo 71 de la ley de Municipalidades.
- ❖ Proceder a la implementación de Caja Chica y Reglamento de Ayudas Sociales.
- ❖ Proceder a la aplicación del Manual de Puestos y Salarios, para tener la certeza que cada empleado cumpla con sus deberes y funciones estipulados en el Manual, así mismo La Honorable Corporación.
- ❖ Notificar a quien corresponda para que se proceda a efectuar un expediente por cada proyecto que se ejecute en la Municipalidad, con el objetivo de mantener control legal y financiero.
- ❖ Subsanan las inconsistencias encontradas en la última Auditoría practicada por el T.S.C mediante las recomendaciones que la Comisión Realizo, las mismas deben de hacerse mediante un plan de acción en el que se debe plasmar las actividades a efectuar.



Alcaldía Municipal de Yuscarán

Departamento de El Paraiso Tel: 2793-7111
República de Honduras



CONCLUSION

- ❖ Al recomendar y trabajar con el Departamento de Tributación se optimizó el cobro de los impuestos en relación al año anterior.
- ❖ Al efectuar una revisión minuciosa de los egresos y las recomendaciones proporcionadas al personal correspondiente se han ido subsanando paulatinamente en las inconsistencias encontradas en los desembolsos que se ejecutan en la Municipalidad por concepto de los diversos bienes y servicios que reciben.
- ❖ Al revisar los ingresos corrientes y efectuar arqueos de caja se tiene la certeza que lo recaudado en el se depositan íntegramente en la cuenta bancaria correspondiente.
- ❖ Para la ejecución de obras públicas se debe considerar las leyes aplicables.
- ❖ Al iniciar la recuperación de mora tributaria y ampliación de la base de contribuyentes se gozará de una disponibilidad financiera saludable para la municipalidad.
- ❖ Al considerar las recomendaciones realizadas por el personal del TSC que efectuó la última Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal se tendrá la certeza de mejorar en la Administración Municipal.
- ❖ Mediante la implementación del Manual de Puestos y Salarios se desarrollará una administración eficiente y eficaz en bien del municipio



Discusión

Una vez que la Alcaldesa, Sr. Fey Rita Yohina Maldonado dio lectura en todo su contenido el Informe Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal, pregunta a los Señores Miembros Corporativos si hay alguna consulta para llamar al Auditor Interno Miguel Fernando Gradiz para que él les pueda responder a sus preguntas.

- El Sr. Regidor Nezama Cortés expresa que también tengo algunas consultas.
- Se hace presente el Auditor Interno.
- El Sr. Regidor Lic. Raúl Ernesto Nezama Cortés pregunta. Miro que se repiten las recomendaciones que usted ha hecho en informes anteriores.
- No otro es que no se lleva una carpeta por cada proyecto donde se guarden los gastos como facturas del Proyecto.
- Nezama Cortés esto tiene lógica para saber cuanto se gasta en cada proyecto.
- Contesta el Auditor Interno Miguel Gradiz estas recomendaciones se repiten porque no se cumplen y son del Informe. Anterior por eso se ven repetidas.
- Nezama Cortés lo otro es un manual para el uso de vehículos.
- Contesta Miguel igual es de la vez pasada. no se cumplen se repiten.
- La Sra. Regidora Prof. Isabel Pérez pregunta Cuando se presentarán los Reglamentos. Contesta Miguel que le parece que fue en el 2017.
- Prosigue Nezama Cortés la otra recomendación es sobre los Aguas Sociales que no se está cumpliendo.



Ningún programa o ningún Reglamento; entonces de que manera se están haciendo.

- Contesta el Auditor Interno el Reglamento para los Ciudadanos Sociales se elaboró cuando vino la Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas y se presentó para subsanar sus inconsistencias pero no se cumple se aprobó aquí en Sesión de Conforación; entonces corresponde al Tesorero sentarse con el Sr. Alcalde para que lo lean y ponerlo en práctica también si es necesario se puede actualizar.

- Pregunta el Sr. Regidor Jarama Cortés entonces si hay...

- Contesta Miguel si yo lo elaboré y allí está todo sobre los Ciudadanos Sociales. Allí está en la oficina de Secretaría.

- Regidor Jarama Cortés dice que en la base de Solidaridad está valorada en L. 500.039

- Miguel si así es como se hizo con la cantidad de 2,000 dólares.

- Auditor Interno sobre la Operación Fondos de Solidaridad. Allí está todo bien claro en el Informe está bien detallado.

- Pregunta el Regidor Jarama Cortés, ¿cuántos son los Ingresos Corrientes? L. 2,928.044,95.

- Transferencias de los meses de los meses de Noviembre y Diciembre L. 2,563.208,50 -

Año 2019

- Transferencia de los meses de Enero, Febrero y Marzo 2020 L. 3,526.929,29.

- L. 1,953.000,00 corresponde a la primera y segunda etapa de la Operación Fondos



Solidaria y 434,140.70 corresponden a la Operación fuerza tendiendo a la instalación de RIASES; toda esta información está en el Informe.

Prosigue el Regidor Jerzema Cortés que se pueda hacer para que el Reglamento de Puestos y Salarios se cumpla.

Contesta el Auditor Interno ese se cumple. Cada empleado sabe

cuales son sus funciones y obligaciones

El Contador Municipal P. M. Gerson Humberto

Storres expresa que referente a lo explicado por el Auditor Interno Miguel Gradiz

de que el Estado no tiene liquidez y que por lo menos para el otro año se van a que-

dar de 5 a 6 transferencias pendientes

se está haciendo una propuesta a la

Antton porque este y el proximo año van

a ser difíciles para nosotros como Alcaldía

porque los ingresos Corrientes se van a

caer precipitosamente y nosotros con

el gasto Corriente estamos al filo de la

navaja; platicando con el Alcalde

el otro día le decía que aquí solo

tenemos tres (3) vías para poder cargar

Despedir Personal.

2- Reducir dietas y sueldos.

3- La vía Congreso solicitan una modi-

ficación de la ley en el gasto Corri-

ente en tres (3) años este y los pro-

ximos dos (2) porque sería este

movimiento este año todo mundo

sabe que nadie está pagando Impues-

tos; el proximo los empresa que no

han estado laborando igual no

van a generar Ingresos.

Igual la Transferencia para el proximo



Ciño de Van a reducir porque lo que nosotros recibimos este año es el 80% del Ingreso Corriente que tiene el Estado, igual al Estado se le van a cuen los Ingresos.

Entonces nosotros nos vamos a ver - Cipretados y por eso le estaba ex - plicando a José Antonio Mendoza eso y al Alcalde Carlos Cuno y dice que están previniendo eso y están - preparando un Ante proyecto Ley para presentarlo al Congreso y ver si de la transferencia nos permiten un gasto Corriente del 50% y mantener la Trans - ferencia de este año para los Alcaldes porque de lo contrario lo que esta di - ciendo Miguelito que ahorita no nos han terminado de pagar ni el mes de Marzo

- El Auditor Interno Miguel Estrada expresa que mandaron a veces transferencias Se - mat de \$ 288,000.00 y yo lo que es - cuhe es que van a bajar el porcentaje de las Transferencias a los Municipali - dades no esta facil la Situacion.

- Una vez escuchada la participacion del sr. Contador Municipal y el Auditor Interno Municipal.

Toma la palabra el Sr. Regidor Jetaime Cortes para Solicitar se le proporcione una Copia del Informe presentado por la Unidad de Auditoria Interna Municipal.

- La dra. Rigoberta Prof. Maria Isabel Caceres Informa que de la lluvia de ideas que hubo referente a la elaboracion de - el Reglamento de Dominios Planos me lo esta revisando un ex - Alumno -



que es abogado y posiblemente en la próxima sesión lo traiga para que lo podamos revisar.

Presigue con el uso de la palabra la Sr. Regidora Profesora María Isabel Cárdenas Padilla, quien expresa que en virtud de una ordenanza de la Corporación Municipal, ordenada por el Sr. Presidente de Justicia Municipal, investigará sobre la documentación que se encuentra en el dominio público y expone que al extinto Abogado Don René Carlos Cortés, quien en el cual se encuentra una Pila Municipal que tiene un valor histórico para nuestra Ciudad y quien sabe que investigaría de raso al respecto. Un que nos interesa saber si esta pila que está dentro del terreno del extinto Abogado Carlos Cortés hoy de sus herederos. Toma la palabra el Sr. Presidente de Justicia Municipal Francisco Espinoza y expresa que la Sr. Regidora Profesora María Isabel Cárdenas Padilla que la Corporación Municipal, ordena me encaminó esa Misión de que investigara en cuanto a documentación legal; como estaba la existencia de la Pila de Captación de Agua en terrenos del extinto Abogado. Don René Carlos Cortés. Lo que al respecto, interpreto lo siguiente: 1.- Que el terreno donde se encuentra la Pila Municipal de Captación de Agua; está bajo Escritura Pública de Compra Venta en Dominio Pleno; otorgada por María Teresa Ortiz Reguera, en su Capacidad de Alcalde Municipal del Municipio de Yucatán; a favor del Abogado Don René Carlos Cortés. Dominio Pleno otorgado por la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día Quince de Septiembre del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve mediante Acta N.º 19-99. Pro en dicho Dominio Pleno; No comparece el terreno donde se encuentra la Pila de Captación de Agua. 2.- Al momento de otorgar el Dominio Pleno; la Corporación Municipal de aquel tiempo dejó establecida de Común Acuerdo con el Detentador Don René Carlos Cortés; que el Sr.



Cerca Cortes, Para acceder al Terminio Pleno de Compro-
a acceder al Paso de Turistas, que Visitan la Zona Siempre
y Cuando exista una ruta Turística. - En anterior Consignado
en Escritura Pública; Según Instrumento #5; Mediante
las Ofertas del Abogado y Notario, Dignido Masadaya
Canales, Cpl. Colegiación N.º 0777; legalmente Registrada
en el Registro de la Propiedad Inmuebles y Muebles de Usencia
El Paraíso; Precedido a los 3 horas y 5 minutos; Según
Código N.º 35198, del Folio 70, del Tomo 13 del Diario Inmo-
vilario de fecha 12 del 1-2001. - Presque el Sr. Director
de Justicia Municipal; quien informa que los hijos del difunto
Cerca Cortes; han estado interesados en que se les haga o
Levante, las Medidas en dicho terreno Para delimitar el Area
Donde la última vez que se iba realizar; hubo inconvenientes
y otras cosas por el cual no se llevó a cabo; y para mayor info-
rmación; Se hizo al Sr. Encargado de Catastro; le de Lectura
pública a la Carta de la Escritura; Sr. Dn. José Alexander
Dadilla Vique; quien accede a darle fe pública; lo que en su
Parte Conducente Literalmente dice; Notaría del Abogado
Dignido Masadaya Canales. Colegiado bajo N.º 0777. -
Testimonio de la Escritura Pública N.º 59 De Compra-
Venta en Dominio Pleno, Otorgada por; María Teresa
Chavira Riquena, en su Condición de Alcalde Municipal del
Municipio de Usucayan, a favor del Abogado Dn. Cerca Cortes,
Testimonio: Instrumento Número Cible: (5) En la Ciudad
de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los trece
días del Mes de Marzo del Año Dos Mil. Ante M.
Dignido Masadaya Canales, Notario de este domicilio, presente
por el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el N.º 0777, Con-
sueño de Dignidad, entre, las personas: María Teresa Chavira
Riquena, Mayor de edad, Casada, Dn. Miguel y Contador
Dignido, Mayor del Municipio de Usucayan, en tránsito por esta
Ciudad y Dn. Cerca Cortes, Abogado y de este domicilio.
La Primera Goce en su Condición de Alcalde Municipal de la
Cooperación Municipal de Usucayan Depto. de El Paraíso, Para
Para la cual fue electa por elección Popular Mediante
Acuerdo N.º 093-97 del Tribunal Nacional de Elección



el cual he tenido a la Vista debidamente autorizada para este acto. Y el Segundo actúa por sí y asegurando que hallarse en el pleno goce de sus derechos Civiles, libre y espontáneamente dice: PRIMERO: Que su representación ha comparecido Municipal de Yucayán, Departamento de El Paraíso que en Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones siendo el día Primero de Sept. de Mil Novecientos Veintinueve y Nove, y Mediante Acta n.º 19-99. le Concedió al Señor René Cosío Cortés, el Dominio Pleno de un lote de terreno que tiene una Área de Tres Mil Quinientos Ochenta y Uno punto Cuarenta y Cinco metros. (3.581.45 Mts.) Con las Colindancias Eniguientes: Al Norte: 35.00 metros, Colinda con Propiedad del Señor Carlos Federico Picón. Al Sur: 36.48 metros, Colinda con Camino de Por Medio y Propiedad del Señor Richard Lee Focys. Al Este: 113.40 metros, Colinda con Propiedad de los Señores Oscar René Mejía Cáceres. Al Oeste: 199.90 Mts Colinda con la Propiedad de los Alcaides Picón, que se describe en el Inscrito bajo el número 35 folios 114 (Ciento Catorce) al 299 del Tomo I (1) de inscripción, que el inmueble fue valorado en la Cantidad de Diez Mil Quinientos Veintinueve Pesos, con Sesenta y Dos Centavos. (P. 7.825.62) Cantidad que ya fue enterada en la Tesorería. Que el Dominio Pleno, no comprende el terreno donde se encuentra construida una Pila para Captación de Agua, comprometiéndose a abrir el paso a turistas que visiten la zona siempre y cuando exista una ruta turística. Que en la misma Sesión celebrada por la Corporación Municipal, fue Autorizada la Señal Alcaide para Comparar, por el Notario, a Orlan Lozano Escribanos Correspondiente del Lote de terreno descrito y sus Mejoras. SEGUNDO: Don René Cosío Cortés, declara: Que es Ciente y Manifestado por la Corporación Municipal, que acepta la tradición de Dominio Pleno que la Corporación Municipal de Yucayán le ha Concedido y se da por recibido del lote de terreno con todas sus



denchos reales, a excepción donde se encuentra constancia de
Una Fila.- Así lo dicen y otorgan y entranados para del derecho
que la ley les confiere, para lo que si, este Instrumento, por
El donde le da feitura íntegra; cuyo contenido satisface los dis-
gantes.- De todo lo cual, del Condicionado, estado Civil, Profesión
y Oficio, Nacionalidad y Vecindad de Vnos y otras; así como de
haber tenido a la Vista la Certificación del Acta N° 19-99
y Acuerdo donde consta, el Nombramiento de la Alcald Municipal
y las Tarjetas de Identidad de Ambos Comparacionistas; que por
Su N° de Orden San: N° 1714-1953-11243, y N° 14703-
1945-00493.- Soy Fe.- María Teresa Chelita Lizarra
Real Caceres Cortés.- Firma y Dato Notarial.- María Anto-
nio, Maya Enríquez.- y a requerimiento de los Obligantes,
libro, Sello y firma esta primera copia en el mismo lugar
de su otorgamiento y fecha. en el papel sellado correspondiente
con los tributos de ley debidamente cancelados.- Quedando sea la
Original con el que concuerda, bajo el número folios de mi
Protocolo del Corriente que estando opeto este Abramiento.
Una Vez de haberse dado, feitura íntegra a la copia de la
Escritura; Expresa la Srta. Regidora María Isabel Caceres
Aguirre; que el Instrumento está más que claro, Que la Fila
de Captación de Agua en tiempo del difunto Abogado Rina
Caceres Cortés; sigue siendo de Naturaleza Jurídica Municipal
tal y como lo acredita El Dominio Pleno y Escripura Pública
y de acuerdo a la Documentación ha establecido el Comparativo o
Convenio de Acceso al Paso de los ríos para el lugar; de igual
manera Caceres Riquelme la delimitación del agua. El
Se le concede el uso de la Palabra al Sr. Jorge Alberto
Barras Medina; Comisionado del Tránsito; quien
manifiesta que tendría que plantearse la cota sus hijos
que por sus inventarios no queda delimitada el Agua y
Abono, se proceda a ello.- Repite nuevamente la
Srta. Regidora, María Isabel Caceres; que en caso de surgir
Cualquier duda al respecto. Me comprometo hacer las consul-
tas legales o Asesoría; Para que con la presente copia
de esta Documentación se haya la interpretación legal del
Contenido de la Escritura Pública; del cual posible lo



Haga Con el Abogado Nicolas Ucho Profesional
del Derecho: (del Wal M. Campesino) a todos informen
en la proxima Sesión de Cabildo Municipal. -

IX ASUNTOS VARIOS. -

- La Señora Vice-Alcalde Municipal Licencia Ritar
González Maldonado Durán, expone que se realizó inspección
de Diente del Diente, Alcalde Municipal y el Director
Municipal de Salud, al Subeacán Doctor Nelson Cháiz.
al Centro Triaje de Ojo de Agua; ya que en el Depar-
tamento de el Subeacán es el único municipio
que cuenta con dos Centros Triajes. Asimismo expresa
que en Ojo de Agua su Subeacán en su condición
de Vice-Alcalde y Regidores, Elvin David Manáizaga
Ruiz y sus Regidores y Regidores Esther Martínez
Bastida; Flexibilizaron para que se instalara el
Centro Triaje donde actualmente está. Pero también debo
informar que el Padre Ferdinand Castañeda nos ayudo
con las Campas de Madera en Calidad de Puestero.
Así como esta situación por algunos mal entendido.
Replica el Sr. Regidor Elvin Manáizaga, si está bien
la situación porque el conflicto era de las Campas.
- El Señor Ciudadano Alberto Palacios Medrano, este de la
Comisión Ciudadana de Transparencia; Expresa que a
veces solo se publican fotos y no se informan los costos
y es bueno informar todo por cuestiones de Transparencia
especialmente en la relacionada a los Costos. -

- El Señor Contador Don Juan Quintana Flores, Pasa
informe sobre Cuentas y Registros realizados a la fecha
de los Centros Triajes en Casco Viejo en Yucatán
y Centro Triaje en la Comunidad de Ojo de Agua.
en el "Deposito Estatal" "Fuerza Armada".
Cheque Depositado Por la Suma de \$433,657.-
Cheque N: 78519785 - \$10,151.00 a nombre de IKCO
Cheque N: 78519786 - \$6,250.00 Juan Carlos Moya
Cheque N: 78519787 - \$90,000.00 Juan Carlos Moya
Cheque N: 78519788 - \$32,000.00 Van Heusen
Cheque N: 78519789 - \$48,030.99 MEXCO

Combustible 20 galones \$83.45 c/g. H.L.

Cheque N° 78519790 \$3,835.00 José Puazo

Cheque N° 78519792 \$7,895.00 Mayra Palata

Cheque N° 78519793 \$3,563.36 Farmacia SIMAN

Cheque N° 78519794 \$4,375.00 José Puazo

Cheque N° 78519797 \$9,708.00 Familia Dr. Cortés

Cheque N° 78519801 \$4,000.00 Cifredo Balgato

Cheque N° 78519802 \$6,000.00 Bernardo Hernández. P.P.

Cheque N° 78519803 \$2,900.00 Amparo Tring. Productor

Cheque N° 78519804 \$3,500.00 Yoni Colindres. Productor

Total: P/P. Significa pendiente de pago. -

Total Egresos \$231,508.135.- Saldo a la fecha \$902,148.65.- Causa del lo siguiente:

Estetoscopios, Esfigmomanómetro, Oxímetros de pulso, Glucometros Capas Dintas, Negatoscopio, Tanques de Oxígeno, Manómetros, Atal Dista, Suero de leche inoxidable de 14-5 latas, Juegos de pabanas, Almohadas, Mantas no estiriles descartables (Talla S, M, L), Mantas Estériles N° 6.5, 7.8, Batas descartables, Overol, Guantes de Protección, Cubrebocas descartables, Batas descartables, Mascarrillas Quirúrgicas. - Vendelisis, Jeringas, Maipositas, Algodón, Espuma, Drapo, Mascarrillas con respirador, Guantes nasales.

Continuación de lista para Triaje

Laminas de zinc 8 pios	15	Laminas \$130° c/pia	\$1,950°
Madera 2X3X14 pios	100	\$7.50° c/pie	\$750°
Madera 1X10X10 pios	50	\$7.50°	\$375°
Maxonite 8X4 pios	15	\$3.75°	\$56.25°
Puerta de Metal	01	\$2,500°	\$2,500°
Instalaciones Electricas	01	\$1,400°	\$1,400°
Clavos 3 Pulgadas 10 lbs.		\$20° c/libra	\$200°
Clavos para fijar 2 lbs.		\$30° c/libra	\$60°
Mano de Obra		\$1,000°	\$1,000°
Alfombras		\$150°	- 0 -
Colchas	10	\$250°	\$2,500°
TOTAL			\$16,360°

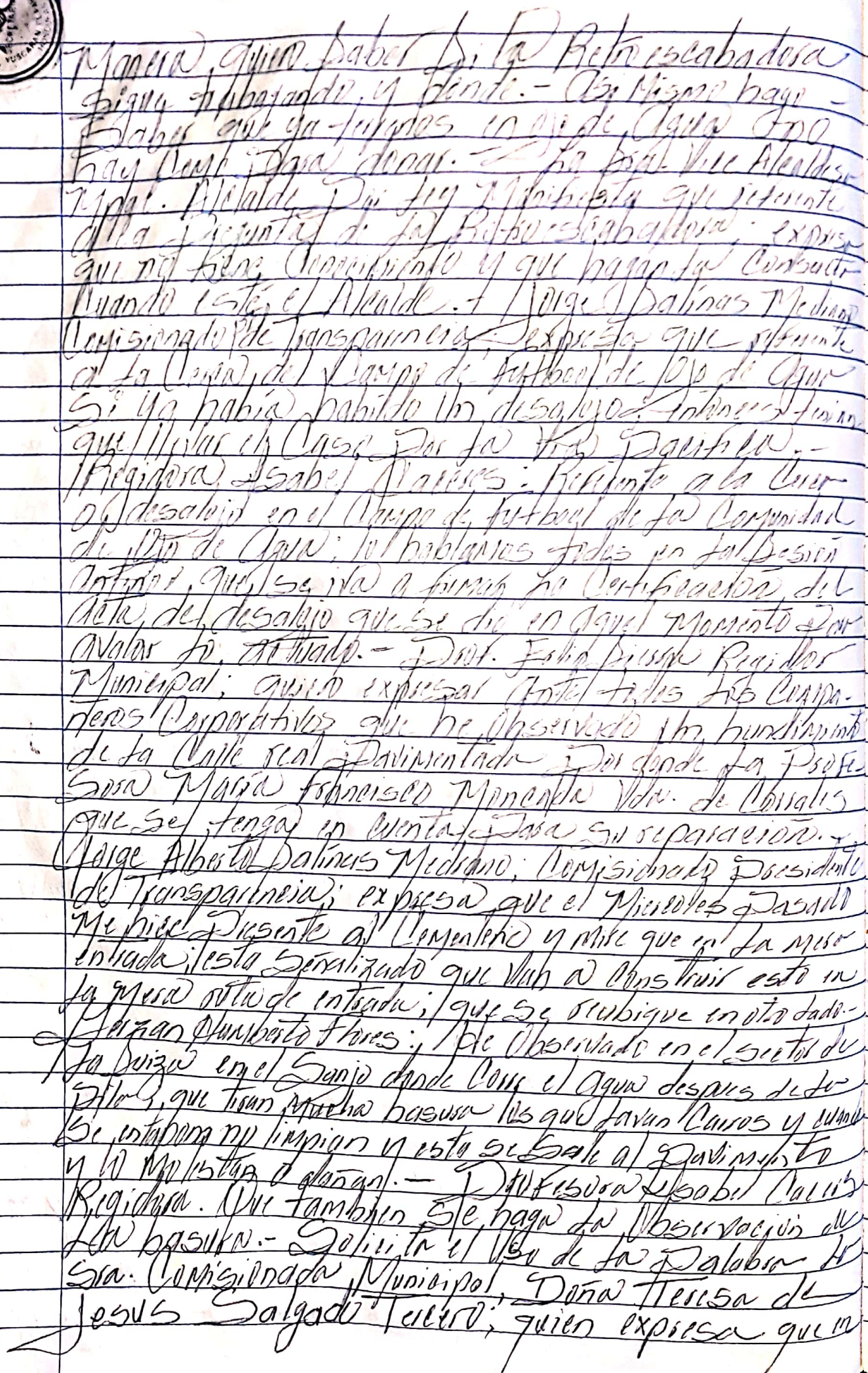
Una vez pagado a Generar el Presente ingrese el pago
Registre Ric. Raúl Herrera Cortés Dujante. J. P. del Triaje
de Muscaran Colocaron Separadores de Cama. -



Responde Yezan Humberto Flores que NO.
Regidor: Edwin David Mandiaga; expresa que intencionalmente de Q de Agua no hay. - Vuelve a Preguntar el Regidor Yezan Cortés: ¿Dónde en Casa de Alguna enfermedad en otras partes de la noche están atendiendo. Responde Yezan: Dr. Alondro Mediante llamadas telefónicas. Así mismo las personas María Isabel Cárdenas; manifestando que ya llaman a San José Barrios, para pedir detección de cosas sospechosas. Con síntomas del Covid 19. - Y así que hay algunas personas que les da fiebre y no tienen de sus así, porque todos todos estamos expuestos; y en este caso la Alcaldía tiene que comprar pruebas nuevamente. - Nuevamente Pregunto el Regidor Raúl Yezan Cortés: Porque algunas pruebas que se practican en el laboratorio de Don Gustavo; salen positivas y cuando van al Centro de Salud salen Negativas. - Muestra: Hay algunas pruebas que son más exactas; la Mejor es la de Esopada. Seguidamente el Sr. Director de Justicia Municipal informa que en compañía del Sr. Gustavo Parón, Umi y Padilla, Umi, se acercaron a la Comunidad de Ucali del Municipio de Oropachi; para ver si los Días que hicieron lo que son propietarios de una propiedad y a la vez hay un afuente de Agua; por lo que San Pulgardo y media para la Comunidad de El Tambo. Una de las dueñas manifestó estar de acuerdo pero que se comprometen a dialogar con sus demás hermanos por mantener la Comunidad de Ucali. Como respuesta la Unión el 25 de Agosto del 2020; también acompañaron miembros del Patronato y Junta de Agua del Tambo. - Pregunto el Regidor Raúl Yezan Cortés, si se le dio respuesta a la Petición Presentada por algunos vecinos de Barrio San Antonio, referente a las gradas que piden construir para el no paso de Motocicletas.



Contratando el Sr. Jefe de Justicia Municipal
que Desconocidamente fue la Dra. Irma Baez as como
la Dra. Obispo a Presionar lo desquite y tal que lo
desquite la Corporación así se le impone a la Dra. Baez
también Presionar al Dr. Ricardo Cortés Riquelme. En la sesión
la impone al Area Verde del Municipal, del Distrito ha-
bitacional Brisas del Uquibé. - Se Contrató el Dr. de
Justicia Municipal, que con este Presidente Presque el día
que estaba (diciendo es; que el día que sube que trasladar-
me a la Dependencia de Legal, Uquibé, por el Asunto
del Area del Japando. - Dado, uso de la Palabra e e
Presque que: En fin Presque. Registro Municipal, quien expresa
que el problema Motheres (Contrato en las quadas del
Banco con Antonio) y que Presque se mande instalar
unos Presque. - Contrató el Dr. de Justicia Municipal,
que hubo el registro en Presque de quienes eran los
Presque y las Muebles Presque a su Presque
- Presque Maria Isabel, quien expresa, q. también
Presque Presque Problemas con Presque que se van a Presque
en la Obra Presque de los Presque y hasta Presque se
han visto al Presque de los Presque que Presque en el Area que
Presque Muebles Presque. - En Presque se
Presque, Dado, que se mande a Presque Presque Presque
Presque del Presque de la Alameda y Junta Municipal de Agua
ya que Presque el Dr. Gustavo, Presque, se Presque
Presque al Presque el Presque y, hasta la Presque Presque
se ha Presque. Que se instale, Presque, y se Presque a Presque
- Presque el uso de la Palabra el Dr. Presque Presque
Presque Presque, quien expresa que en la Presque Presque
se Presque, Presque, Presque Presque Presque, en el
Campo de Fútbol del Uquibé. El Sr. Presque
Presque Orden de Presque de Presque; y tengo claro que en
ningun momento la Corporación Municipal dio Presque
ni tampoco la Municipalidad Presque y, Presque
se dio el Presque en un Acto de Presque y ya
el Presque con el Presque Presque Presque la
Presque y ya hay Presque. - De igual





en el Depto de las Chiriquitas; Agua Blanca; fenece
problemas con la gente que estaciona porque dejan
mucho basura; pues se manda a recoger
porque nosotros tenemos mandado a limpiar y el problema
persiste. - Director de Justicia Municipal: MPA están los
requisitos para mandarlo a instalar. - Regidor Esteban
Serra: He visto que no es gente de Usulután, sino
gente que viene de afuera. Regidora María Isabel
Latorre: Expresa que últimamente ha estado observando
que los últimos entinos de difuntos se están llevando a
Cabo bastante concurridos demasiado numerosos de
personas, acompañantes y ya la misma Policía lo
sabe de igual manera los velatorios que se han llevado
a Cabo. - Jorge Dalpas Mediano: Referente a los
entinos tal vez pudiera hacer algo, aunque es un tanto
difícil eso porque en los días de los familiares difuntos.
- Profesor Esteban Serra: Regidor Municipal: Se
manda a publicar un bando prohibiendo los entinos
numerosos; solamente con un acompañamiento no más de
15 personas en los sepelios. - Finalmente expresa
el Regidor Licenciado Raúl Ernesto Rezano Latorre: Que se
retorne el asunto de la Petroschigadora; que infirma
ción se maneja. - Licenciada Rita Yuriba Maldonado
Díaz; Vice-Alcalde Municipal: Alcaldesa Dorley en
este acto. - Responde: No, manejamos ninguna infirma-
ción. - Pregunta al Sr. Alcalde Municipal cuando el este
presente en la Sesión. -

X. ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

La Corporación Municipal Acuerda: Quebar n.º
siguiente punto: II. - Aprobar la Cantidad de Lujos
(Mil Limpiras) a favor de la Señora María Isabel
Pérez Flores con Identidad n.º 0701-1946-00095; como apoyo
social para que se ayude para amortizar la deuda pendiente
con la Junta Administrativa de Agua Potable de Usulután El
Pueblo y que el pago lo realice directamente la Tesorería
Municipal a la Junta de Agua, para que realmente la Cantidad
de dinero vaya destinado a lo solicitado.



2.- Aprobar un Durecho en Dominio Pleno a favor de Miguel Osvaldo Arce, Ochoa y Juana Yarrifito, Viudas Valle; terreno, ubicado en el Barrio La Consulta de esta Ciudad que tiene una Area de 31.4 M², debiendo entregar a la Tesoreria Municipal la Cantidad de \$157.10

3.- Aprobar un Durecho en Dominio Pleno a favor de la Señora Claudia Maria Mejia, con Identidad 070196900099, terreno que se ubica en la Aldia El Robledal de esta Ciudad; el que tiene una Area de 2091.53 M². Debiendo entregar a la Tesoreria Municipal de \$3,136.50.-

4.- Instruir al Sr. Director de Justicia Municipal para la Publicación de un BANDO; Prohibiendo la Disturbia Concurrencia de Personas a los entornos de difuntos en la Ciudad y demás Aldias que tienen Campos Santos. - 5.- Instruir al Sr. Director de Justicia Municipal; para la instalación de Rotulos Prohibiendo hacer Baño Publico en la Obra forma de las iguanas y No dejar basuras en dicho Afueras de que de igual forma instalar Rotulo Prohibiendo arrear basuras en el Sector de las Chinitas (Cerro Blanco); asi mismo se realice Limpieza de basuras en el Sector. -

XI ESPACIOS SOLICITADOS. -

NO Hubieron. - NO Existio Ninguno.

XII CIERRE DE LA SESION. -

Y No habiendo Mas Puntos en la Agenda; que tratar; la Señora Alcaldesa por ley, Licencia a Rita Yarina Maldonado Duran de la Ciudad de la Sesión a las 3:50 P.M. Convocando para la Proxima Sesión para el día Lunes 31 (Treinta y uno) de Agosto del año 2020. -

Reina #2
Regidor #8

En #3
Regidor #4

En #6
Regidor #7

En #1
Regidor #1

En #5
Regidor #5

En #9
Regidor #9

Rogers Flores
Regidor #9

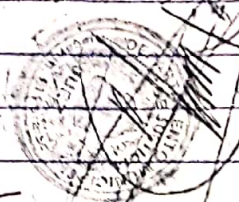
M. A. M.
Regidor #2



Regidor #10

Pl. de Comptroller General de Transparencia

Regidor #11



Acta N° 13-2020.
Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Cor-
poración Municipal de Uruapan, Cabecera del Departame-
nto de #1 Paraiso; el día lunes Treinta y cinco,
de Agosto del Año Dos Mil Veinte (2020) hora de
inicio, 9:25 A.M. en el lugar que ocupa el Hotel Uru-
apan; Cita Barrio El Calvado de esta Ciudad de
Uruapan. Presidencia de la Dra. Vice-Alcaldeesa
Municipal Licdo. Rita Virginia Maldonado, Alcaldes
Dor. Lic. Delegado por el Señor Alcalde Municipal
Johnny Alejandro Canales Chávez. Presencia de la
Dra. Teresa de Jesús Dávalos Trejo, Comisionada Muni-
cipal. P.M. Jorge Alberto Salinas Medrano, Comisio-
nado de Transparencia. Asistencia de los Señores: (Señ)
Regidores: Profesora, María Isabel Clavero Arce
#2. Lic. Adul Ernesto Flores Cortés #3. P.M. Wilfredo
Espinal López #4. Licenciado Ripej Antonio Octavio Min-
caba #6. Lic. Reyna Luis Paredes Rodríguez #8. P.M.
Miguel Esteban Martínez Barahona #7. Señores: Roger
Felipe Flores #9. Profesores: Esteban Rodríguez Prieto
#10. Licenciado Felipe David Maradaga Flores #1.
Y ante el Señor Hermano Espinoza Jefe, Director de
Justicia Municipal, en ausencia de la Dra. Francisca
Reyes Mendoza Lagos, Secretaria Municipal; quien
no hizo acto de presencia a la sesión por encontrarse indis-
puesta por motivos de Salud. Quien da fe de desarro-